



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2011 Año Internacional de la Química

SAN LUIS, 19 MAR 2012

VISTO:

El EXP-USL: 12248/11: **ÁREA DE PROFESORADO. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir **TRES (3)** cargos de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **INTERINO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por la Ord. N° 10/02- artículo 1° inciso f, el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello, en su sesión del día 15 de diciembre de 2011, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

Mesa. NORA S. REYES
Directora Dpto. de Informática
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir **TRES (3)** cargos de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **INTERINO** con destino al **ÁREA DE PROFESORADO** del Departamento de Informática, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ord. N° 13/10-CS "Reglamento de Ingreso y Permanencia a la Docencia con Carácter Interino". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas de la materia **SEMINARIO TALLER: ESTRATEGIAS DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** de las carreras de Profesorado en Ciencias de la Computación y Profesorado en Tecnología Electrónica.

El perfil de los postulantes solicitados para cubrir dichos cargos debe ser: la pertenencia a carreras de Profesorado de la Facultad de Cs. Físico Matemáticas y Naturales y evidenciar formación en el manejo de plataformas virtuales, dado el contenido de las asignaturas en las cuales deben colaborar. Además, cada cargo debe ser cubierto por diferentes personas.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Ejercito de los Andes 950, San Luis, a partir del 21 de marzo de 2012 y hasta el 27 de marzo de 2012.-

Dra. ANDREA F. VALLONE
SECRETARÍA GENERAL
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Corresponde a Resolución N°

018-12-I



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

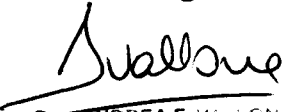
TITULARES: Mg. Marcela CHIARANI
Lic. Irma PIANUCCI
Dra. Marcela PRINTISTA


SUPLENTE: MCs. Nora REYES
Esp. Berta GARCIA
MCs. Patricia ROGGERO

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 018-12 -I

MEB


Dra. ANDREA F. VALLÓN
SECRETARIA GENERAL
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat
U.N.S.L.


Mrs. NORA S. REYES
Directora Dpto. de Informática
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat
U.N.S.L.